

LIC. CARLOS EFRAÍN MURGUÍA VEGA
GERENTE DE CONTRALORÍA INTERNA
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CULIACÁN
P R E S E N T E.

T E S T I M O N I O

Comentarios del testigo social con número de registro JAPAC/OIC/TS/007/2020, C. DELIA MARÍA GUADALUPE FÉLIX GUZMÁN a la licitación pública **No. AYO-JAPAC-2023-004 A**, concurso **No. AYO-JAPAC-2023-SC-004 A** para la obra: "**Rehabilitación del Sistema de Agua Potable, El Manguito, Sind. El Dorado**".

En primera convocatoria, **se declara la licitación desierta**, por no asistir a la entrega de propuesta en el tiempo definido. Es necesario mencionar que el proceso se llevó conforme a lo establecido de ley, lo cual habla de la buena planeación y los debidos procesos de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán.

Debo señalar que durante el proceso de contratación en la etapa de **Visita de Obra del día 25 de abril de 2023**, no se presentaron ninguno de los cuatro registrados.

Contratistas registrados:

EMPRESA
INGENIERÍA CIVIL, OBRAS Y SERVICIOS S.A. DE C.V.
CORPORATIVO LA PALOMA, S.A. DE C.V.
CONSTRUCCIONES CIVILES Y ELECTROMECAÑICAS ZARE, S.A. DE C.V.
CONSTRUCCIONES M2G, S.A. DE C.V.

En la segunda etapa, la **Junta de Aclaraciones**, se llevó a cabo el 27 de abril de 2023, no se presentaron ninguna de las cuatros, pero se registraron diez preguntas.

Luego, en la apertura **Presentación de Propuestas** del día 12 de mayo de 2023, Como se indicaba la convocatoria, finalizado el plazo de presentación, no se recibió

oferta de ninguna empresa. Por lo anterior, al no contar con ninguna oferta válida, se declara desierta la presente licitación. Sin embargo, fue el Ing. José Ignacio Larrañaga Rubio, subgerente de obra que notificó que uno de los contratistas notificó que no podría asistir en el tiempo definido.

Para finalizar, cabe señalar que la visita de obra, la junta de aclaraciones: fueron actos llevados a cabo apegado a lo que dicta la ley.

Se emite el presente testimonio como fundamento en el artículo 40 fracción IV inciso C, de la ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, del Estado de Sinaloa.

Culiacán, Sinaloa a 22 de mayo de 2023.

ATENTAMENTE



C. DELIA MARÍA GUADALUPE FÉLIX GUZMÁN

TESTIGO SOCIAL

REGISTRO JAPAC/OIC/TS/007/202